



E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Pedido de cotización para el expediente N°: 30417
TRANSPORTE INSUMOS SUST ENTRE PLANTAS

Directa por Bajo Monto 2891

Apertura: 19/06/2019 Hora: 16:00

Foja 1

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE.

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Alicuota IVA	Subtotal
1)	365332	51260143	SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE PLANTAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	Servicio	24	0	01/07/2019		ARS		

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

miércoles, 05 de junio de 2019

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30417
TRANSPORTE INSUMOS SUST ENTRE PLANTAS

Directa por Bajo Monto 2891

Apertura: 17/06/2019 Hora: 16:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- La oferta podrá ser presentada por correo electrónico o en sobre cerrado, indistintamente (según detalle en Cláusulas Particulares).

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Lugar Convenido. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM

miércoles, 05 de junio de 2019

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente